



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128-2025-A-MPC

Sicuni, 16 de mayo de 2025.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.**

#### **VISTOS:**

El Informe N° 323-2025-MPC/GPP/APE, de fecha 08 de mayo de 2025, la Opinión Legal N° 211-2025-OAJ-MPC-MHP, de fecha 14 de mayo del 2025, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”**.

Que, asimismo el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, y, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba su reglamento.

Que, mediante Resolución Directoral N°0007-2025-EF/50.01, se aprobó la Modificación de la Directiva N°0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", sobre el cual en el Art. 4° establece: "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. 4.1. El Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad. Además, en concordancia con el numeral 4.2. La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

Que, mediante el Informe N° 323-2025-MPC/GPP/APE, de fecha 08 de mayo de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la conformación de la Comisión mediante Acto Resolutivo, documento respecto del cual se ha emitido la Opinión Legal N° 211-2025-OAJ-MPC-MHP, de fecha 14 de mayo del 2025, a través del cual la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis, opina por la



# Municipalidad Provincial de Canchis

PROCEDENCIA de la aprobación de la comisión de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, acorde al Informe N° 323-2025-MPC-GPP, la misma que se encuentran conforme a la Resolución Directoral N° 007-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, Directiva N° 012-2017-GM-MPC – “Directiva N° 012-2017-GM-MPC – Directiva para el proceso de Programación Multianual de Presupuesto, con una perspectiva multianual”.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS 2026 - 2028,** la misma que está integrado por:

### **PRESIDENTE:**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

### **INTEGRANTES:**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO.

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION Y COOPERACION TECNICA.

SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES.

SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION.

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES.

SUB GERENCIA DE TESORERIA.

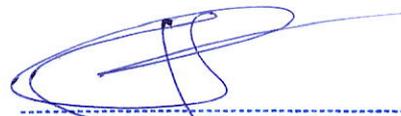
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Canchis, el desarrollo y cumplimiento de las acciones indicadas en la Resolución Directoral N°0007-2025-EF/50.01, que aprobó la Modificación de la Directiva N°0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**Ricardo Yury Cornejo Sánchez**  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

C.C.  
Alcaldía.  
Ger. Municipal.  
Ger. administración  
Ger. Planeamiento y P.  
Comisión  
Archivo.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
**ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL (e)